



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Física y Deporte



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Huari 06 de febrero 2019.

OFICIO MULTIPLE N° 003 -2019-ME/RA/DREA/UGEL-Hi-/D.JAGP/E.CC.SS  
 SEÑORES DIRECTORES DESIGNADOS Y ENCARGADOS DE LAS INSTITUCIONES  
 EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EBR y EBA

Ciudad;

ASUNTO : Comunica y Reitera cumplimiento de Resolución Ministerial N°-712-2018-MINEDU "Lineamientos sobre el desarrollo del año escolar 2019"

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU  
 Resolución Ministerial N° 543-2013-MINEDU  
 Resolución Ministerial N°-645-2016-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacerle llegar mi saludo cordial y de todo el personal que labora en la UGEL-Huari, al mismo tiempo, la presente tiene por finalidad comunicarle que según la Resolución Ministerial N°-712-2018-MINEDU "Lineamientos sobre el desarrollo del año escolar 2019" Resolución Ministerial N° 543-2013 y su modificatoria la Resolución Ministerial N°645-2016 MINEDU "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centro de recursos educativos"; donde señala que se debe cumplir con lo siguiente:

- ❖ Permanecer en la Institución Educativa en los meses de febrero – marzo, bajo responsabilidad.
- ❖ Coordinar con los responsables de recepción de materiales para la recepción y entrega oportuna de los materiales a la Institución Educativa.
- ❖ Prever condiciones para la protección de los materiales educativos, ante la eminente caída de lluvias en nuestra zona, (colocar los materiales en alto para evitar que se deterioren.
- ❖ Entregar oportunamente los materiales educativos recibidos en el presente año (Textos, cuadernos de trabajo, kits y otros) a los estudiantes y monitorear su uso en las sesiones de aprendizaje.
- ❖ Garantizar que las Pecosas recibidas de los transportistas se encuentren en la Institución Educativa y presentar cuando les pida Semáforo Escuela u otra dependencia.

Es ocasión propicia para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Romy Carmen Luisa SALDAÑA TÁVARA  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 HUARI-REGIÓN ANCASH

